



Administrador  
Fincas  
Colegiado

# MEMORIA ANUAL

2016



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla

Esta memoria contiene una referencia de las actividades que más importancia han tenido a lo largo del ejercicio 2016 en el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, así como un resumen de la información de más interés en torno a la actividad colegial, y una reseña de los aspectos económicos del funcionamiento del Colegio. Todo ello conforme lo establecido en la vigente legislación. Con la finalidad de no hacerla excesivamente extensa, en relación con algunas materias se detallan las cuestiones que merecen especial análisis, mientras que respecto a otras, se ofrece un mero resumen.

## I N D I C E

1. Composición de la Junta de Gobierno.....	3
2. Vocalías y Comisiones del Colegio: sus coordinadores y vocales adjuntos.....	4-6
3. Circulares remitidas a Colegiados/as.....	7-10
4. Información colgada en Web para Colegiados/as.....	11
5. Censo Colegial.....	12
6. Jornadas, Cursos y Eventos.....	13
7. Artículos publicados en la revista del Consejo Andaluz “El Administrador”.....	14-16
8. Informe de Deontología.....	17
9. Reuniones celebradas de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados.....	18
10. Registros de entrada y salida de documentos.....	19
11. Departamentos al Servicio del Colegiado/a y Usuarios.....	20-21
12. Relación con los medios de comunicación.....	22-23
13. Universidades: Título Propio de Administración de Fincas y Experto Inmobiliario.....	24
14. Informe económico.....	25-28
15. El Colegio (normativa, funciones y estructura) .....	29-34
16. Oficina de Atención a Comunidades de Propietarios (OAC) .....	35-36
17. CNAF 2016.....	37

# 1. Composición de la Junta de Gobierno

Desde 2011 hasta 2016

PRESIDENTE:

**D. Rafael del Olmo Garrudo**

VICEPRESIDENTES:

**D. José Feria Moro**

**D. Juan A. Fernández Medina** (hasta Marzo 2016)

SECRETARIA:

**D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Pérez Ramírez** (desde Diciembre 2015)

TESORERA:

**D<sup>a</sup>. Alicia Creagh Zorrilla**

CENSOR:

**D. Juan Luis Reina Velarde**

VOCALES:

**D. Manuel Pérez Ramos**

(hasta Diciembre 2014)

**D. José Luis García González**

(Secretario hasta Diciembre 2015)

**D<sup>a</sup>. María Dolores García Bernal**

(Vocal desde Febrero 2016)

**D. Jesús Manuel González Gil**

**D. Germán Murube Carreto**

(Vocal hasta Octubre 2015)

**D. Manuel Chito Barriga**

(Vocal desde Octubre 2015)

Desde 2016 hasta 2021

PRESIDENTE:

**D. José Feria Moro**

VICEPRESIDENTE 1º:

**D. Juan Luis Reina Velarde**

VICEPRESIDENTE 2º:

**D<sup>a</sup>. Alicia Creagh Zorrilla**

SECRETARIO:

**D. José Luis García González**

TESORERA:

**D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Pérez Ramírez**

CENSOR:

**D. Rafael del Olmo Garrudo**

VOCALES:

PRIMERO:

**D<sup>a</sup>. María Dolores García Bernal**

SEGUNDO:

**D<sup>a</sup>. Beatriz Alonso Campaña**

TERCERO:

**D. Manuel Chito Barriga**

CUARTO:

**D. Jesús Manuel González Gil**



## 2. CARGOS, VOCALÍAS Y COMISIONES DEL COLEGIO: COORDINADORES Y VOCALES ADJUNTOS.

### COMISIONES 2016/2021

**PRESIDENCIA:** Realización de las funciones atribuidas estatutariamente al Sr. Presidente.

Composición: D. José Feria Moro, D. Juan Luis Reina Velarde (Vicepresidente 1º) y Dª. Alicia Creagh Zorrilla. (Vicepresidenta 2º).

**VOCALÍA DE DEONTOLOGÍA:** Realización de las funciones correspondientes al control deontológico y disciplinario profesional. Composición: Dª. Beatriz Alonso Campaña (Coordinadora), D. Ramón José Chaves Gutiérrez (Asesor Jurídico) más los Instructores que se designen en sesión de Junta.

**VOCALÍA DE FORMACIÓN:** Organización de cursos, jornadas, reuniones, coloquios de estudios, etc., para el fomento de la formación y especialización profesionales. Composición: Dª. María Dolores García Bernal (Coordinadora), Dª. Beatriz Alonso Campaña, Dª. Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Manuel Chito Barriga.

**COMISIÓN DE INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES:** Mantener constantes y fluidas relaciones con los organismos públicos y universidades. Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D. Juan Luis Reina Velarde, D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

Subcomisiones:

**Emasesa:** D. José Feria Moro y D. Juan Luis Reina Velarde

**Ayuntamiento:** D. José Feria Moro y D. Juan Luis Reina Velarde y D. José Luis García González.

**Universidades:** D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

**Mesa Apartamentos Turísticos:** D. Juan Luis Reina Velarde

**Lipasam:** D. Juan Luis Reina Velarde



**COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN:** Entrevistas en prensa, suplementos especiales, radio y televisión local o nacional. Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D. Juan Luis Reina Velarde, D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

**REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS:** Asistir a los Plenos y reuniones extraordinarias convocadas por nuestro consejo nacional. Composición: D. José Feria Moro y D. Rafael del Olmo Garrudo.

**REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS:** Asistir a los Plenos y reuniones extraordinarias convocadas por nuestro Consejo Autonómico. Composición: D. José Feria Moro, D. Rafael del Olmo Garrudo y D. Juan Luis Reina Velarde (Suplente).

**VOCALÍA DE RÉGIMEN INTERNO:** Dirigir el buen desarrollo y las pautas marcadas por la Junta de Gobierno ante el personal administrativo; funciones atribuidas en los Estatutos al Sr. Secretario, D. José Luis García González.

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:** Organizar los eventos y actos conmemorativos colegiales. Composición: D. Jesús Manuel González Gil, D<sup>a</sup> Inmaculada C. Pérez Ramírez, D. Manuel Chito Barriga y D. Manuel Pérez Ramos (Adjunto).

**COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA:** Realizar las funciones establecidas por los Estatutos y ejecutar los acuerdos de Junta de Gobierno en materia económico-contable. Composición: D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Rafael del Olmo Garrudo.

**VOCALÍA DE CONVENIOS CON EMPRESAS PROVEEDORAS:** Composición: D<sup>a</sup>. Alicia Creagh Zorrilla.

**VOCALÍA DE RELACIONES CON INSTITUCIONES JURÍDICAS:** Buscar la homogenización de las soluciones jurídicas ante problemas comunes con las Secretarías Judiciales, Registradores de la Propiedad, Notarios, Hacienda, etc. Composición: D. Jesús Manuel González Gil.

**COMISIÓN DE RELACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS:** Mantener reuniones con entidades bancarias y cajas de ahorros con el fin de establecer convenio de colaboración y vigilar su buena práctica empresarial. Composición: D. José Feria Moro, D<sup>a</sup> Alicia Creagh Zorrilla y D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Pérez Ramírez.

**COMISIÓN DE RELACIONES CON COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA:** Mantener reuniones con las diferentes comercializadoras de energía con el fin de ofrecer a nuestros Colegiados y sus clientes las mejores ofertas del mercado de este sector. Composición: D. Juan Luis Reina Velarde y D<sup>a</sup>. Alicia Creagh Zorrilla.

**REPRESENTANTE DEL COLEGIO ANTE OFICINA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS:** Composición: D<sup>a</sup> Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. José Luis García González

**REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA CORTE DE ARBITRAJE INMOBILIARIO:** Participación en asambleas y actos de esta institución de arbitraje. Composición: D. Jesús M. González Gil.

**REPRESENTANTES DEL COLEGIO EN LA MESA DE LA CONSTRUCCIÓN:** Asistencia a las reuniones convocadas por esta Mesa del sector inmobiliario. Composición: D. José Feria Moro y D. Jesús M. González Gil.

**ASESORES DEL COLEGIO:** D. Ramón J. Chaves Gutiérrez (Departamento Jurídico), D. Manuel Martín Timoteo (Departamento Fiscal), D. Manuel Castro Escudero (Departamento Laboral) y D<sup>a</sup> Blanca Cruz Naranjo (Departamento Técnico-Arquitectura).- Asesores por convenio de colaboración: Gabinete AG DATA (Departamento LOPD).

### **3. Circulares remitidas a Colegiados/as**

#### **CIRCULARES 2016.**

**Circular nº1/16** Calendario Fiscal 2016

**Circular nº2/16** Protección de datos vs Videovigilancia en comunidades y urbanizaciones

**Circular nº3/16** Continuidad norma Sepa

**Circular nº4/16** Modelo 190

**Circular nº5/16** OAC Apertura Turno de Oficio 2016

**Circular nº6/16** Nuevos Cargos Junta de Gobierno

**Circular nº7/16** Código Convenio Colectivo EFU

**Circular nº8/16** Cuota prima seguros 2016

**Circular nº9/16** Comunicación Junta General Colegiados 2016

**Circular nº10/16** Calendario Tributario Abril 2016

**Circular nº11/16** Solicitud empresas colaboradora Colegiados

**Circular nº12/16** Nuevo sistema SLD de la TGSS

**Circular nº13/16** Campaña nueva Imagen Profesional

**Circular nº14/16** Comunicación Elecciones 2016

**Circular nº15/16** Emasesa

**Circular nº16/16** Seur Burofax

**Circular nº17/16** Movistar renovación líneas ascensores en Dos Hermanas

**Circular nº18/16** JJ.AA. en Jaén con subvención cuota

**Circular nº19/16** Calendario Tributario Octubre 2016

**Circular nº20/16** Sentencia plazo reclamación de obras in consentidas

**Circular nº21/16** Tramitación electrónica obligatoria

**Circular nº22/16** Información Elecciones 2016 Junta de Gobierno

**Circular nº23/16** Papeleta y votación postal Elecciones 2016

**Circular nº24/16** Sentencia a favor de los Administradores de Fincas Colegiados

**Circular nº25/16** Suplemento especial ABC

**Circular nº26/16** Agenda 2017

**Circular nº27/16** Cena Anual de Colegiados 2017

#### **COMUNICADOS / NOTAS INFORMATIVAS.**

- Nos vamos al Congreso... ¿Estás preparado?
- Boletín informativo diciembre 2015
- Información sobre la implantación del sistema de autoliquidación en la gestión de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- Programa y Formulario de registro para el Cnaf 2016
- Nota informativa técnica
- Nota informativa Protección de Datos
- Comunicado de EMVISESA al Administrador
- Cuestiones Censales en relación con la modificación en la tributación de las Sociedades Civiles con objeto mercantil
- Asesoría LOPD (cuestionario y boletín)
- Certificado de la Póliza de Responsabilidad Civil
- Certificado de la Póliza de Vida Colectivo



- No lo dejes para última hora, insíbete ya al CNAF 2016!!
- Encuesta posible convenio con Ministerio de Justicia para utilización de medios telemáticos con administración de Justicia
- Asesoría Técnica: Nota informativa normativa ascensores
- Nota informativa Grupo Ibersogas–Energy Supply
- Nota informativa A.G. DATA
- Comunicado Libro Jornada de unificación de criterios en la PH
- Nuevo convenio entre Banco Santander y el Consejo General
- Servicio EMASESA con nuestro Colegio
- Nota Técnica Informativa
- Información Subvenciones para la rehabilitación edificatoria
- FORO de debate
- Camino de Santiago en Palencia
- Programa Sesiones Informativas prácticas
- Nota informativa: SEUR BUROFAX
- Invitación para colaborar con el proyecto: Régimen jurídico de los condohoteles”
- Programa Curso Formación de Otoño 2016
- Boletín de Inscripción para los Cursos de Formación 2016
- Nota Técnica Informativa
- Nota Informativa Noviembre A. G. DATA
- Edición de Calendarios de Bolsillos año 2017 y boletín de pedido
- Curso de Valoraciones inmobiliarias
- Lotería de Navidad 2016
- 24 de Noviembre celebración la misa funeral, por los Colegiados Fallecidos
- Invitación de PORTIS a una cata de vino

cafs  
 colegio de  
 administradores  
 de fincas de  
 sevilla

- Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 8 de Noviembre de 2016, en la cual reconoce la importancia de la Colegiación Obligatoria
- Acta de la Junta Extraordinaria de Elecciones a los cargos de Junta de Gobierno, celebrada el Viernes 25 de Noviembre
- Sesión informativa Fiscal / Telemática
- Jornada Emasesa: Hacia una atención más humana

### CERTIFICADOS DE IPC:

- Certificado de IPC correspondiente al mes de Diciembre 2015
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Enero
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Febrero
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Marzo
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Abril
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Mayo
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Junio
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Julio
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Agosto
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Septiembre
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Octubre
- Certificado de IPC correspondiente al mes de Noviembre

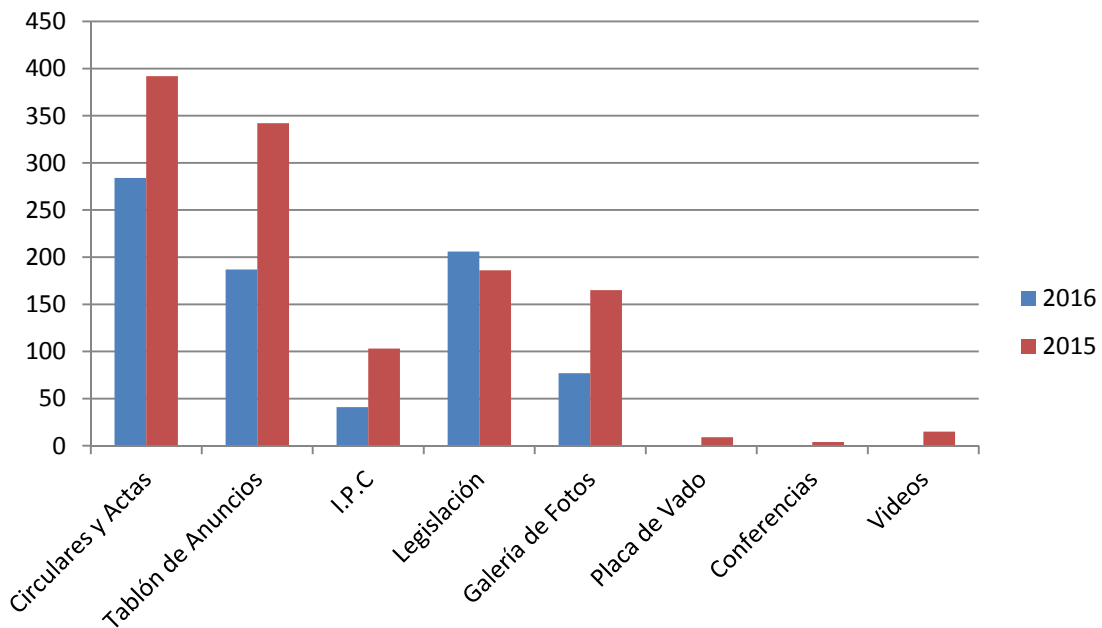
## 4. Información colgada en WEB para Colegiados/as

### 2016

Circulares y Actas: 284  
 Tablón de Anuncios: 187  
 I.P.C: 41  
 Biblioteca "legislación": 206  
 Galería de Fotos: 77

### 2015

Circulares y Actas: 392  
 Tablón de Anuncios: 342  
 I.P.C: 103  
 Biblioteca "legislación": 186  
 Galería de Fotos: 165  
 Placa de Vado: 9  
 Conferencias y videos: 4 (audios) y  
 15 (audiovisuales)



## 5. Censo Colegial

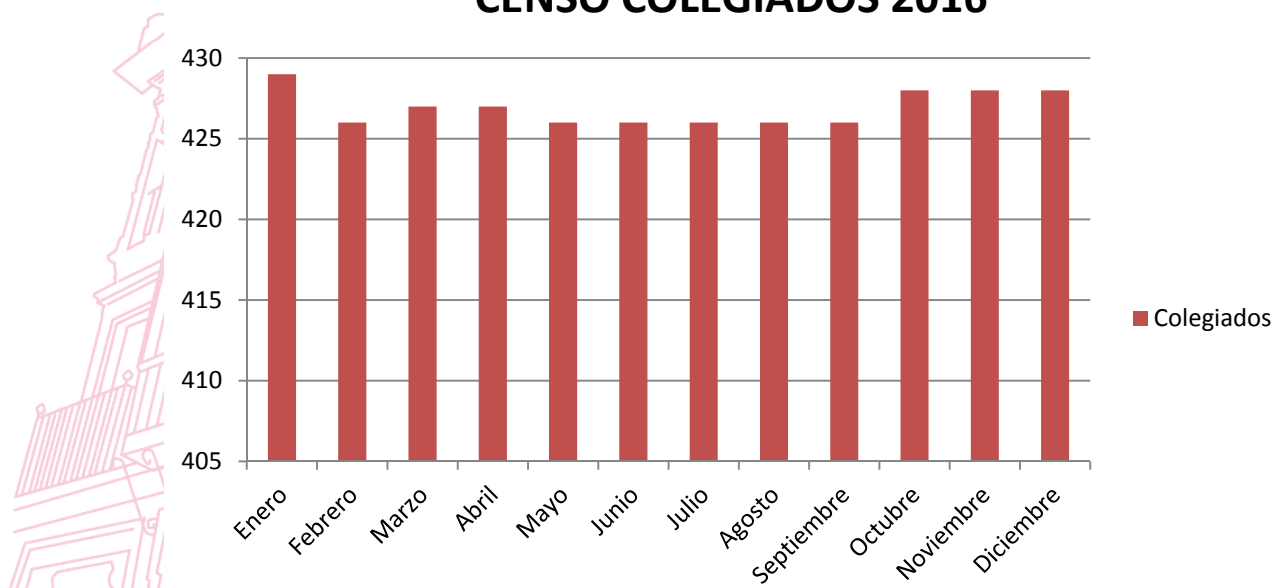
CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016: 428

VARIACIÓN CENSAL POR MESES COLEGIADOS EN 2016:

- Colegiados dados de Alta en 2016: 20
- Colegiados por Reingreso en 2016: 2
- Colegiados dados de Baja en 2016: 23

Enero 429	Julio 426
Febrero 426	Agosto 426
Marzo 427	Septiembre 426
Abril 427	Octubre 428
Mayo 426	Noviembre 428
Junio 426	Diciembre 428

### CENSO COLEGIADOS 2016



Del análisis de los resultados obtenidos, se observa una media de 426 colegiados, habida cuenta de la variación mayor de bajas que de altas a lo largo del año.

No obstante, existiendo un repunte en el último trimestre ascendiendo a 428 colegiados hasta final de año.

## 6. Jornadas, Cursos y Eventos

(La fecha que figura en el título de cada reseña, es la de publicación de la noticia en las redes sociales y/o web colegial)

18/01/16: Conferencia sobre videovigilancia y LOPD

01/06/16: Conferencia Día del Presidente de Comunidad por D. Vicente Magro

01/06/16 al 04/06/16 20: Congreso Nacional y 1º Internacional de Administradores de Fincas en Fibes.

21/06/16: Propuesta LPH presentación CNAF 2016

23/06/16: Calendario formativo UBU 2016

09/09/16: Presentación de la sesión sobre subvenciones al fomento de la Rehabilitación Edificatoria.

05/10/16: Programa Curso Formación Otoño 2016

13/10/16: Jornada Inspecciones baja tensión

28/10/16: Curso novedades tributarias en Colegio Titulares Mercantiles 7.11.16

11/11/16: Folleto COAPI del Curso Tasaciones 2016

25/11/16: Jornadas ANERR 30.11.16 con Ayto. La Rinconada

07/12/16: Sesiones Informativas AEAT 2016

07/12/16: Curso valoración rústica inmobiliaria API Sevilla 15.12.16

07/12/16: Contenido curso valoración rústica inmobiliaria 15.12.16 en COAPI Sevilla

14/12/16: Sesión sobre Fiscal telemática según Ley 39/2015



## 7. Artículos publicados en la Revista del Consejo Andaluz ``EL ADMINISTRADOR``

### PUBLICACIÓN Nº 66 DE ENERO

#### PORTADA.

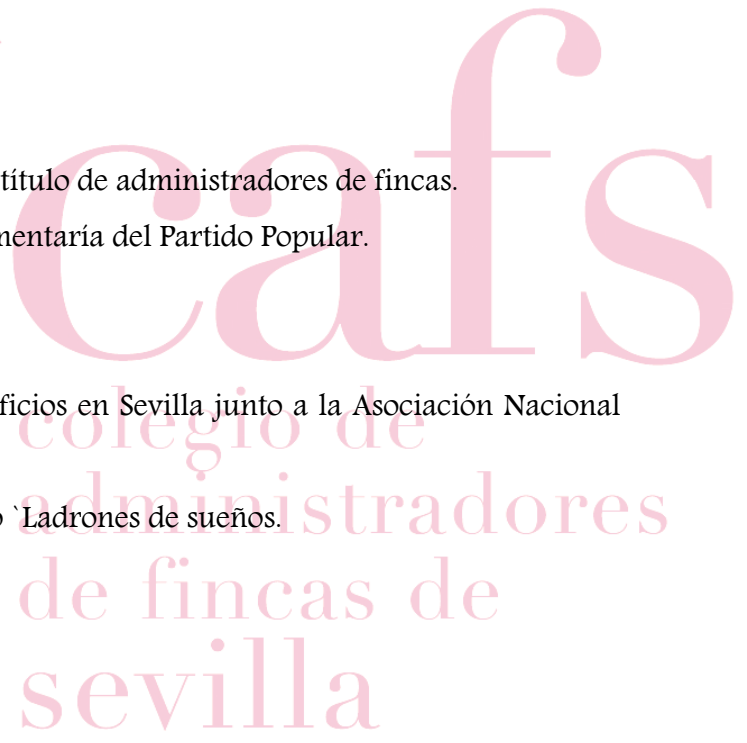
Encuentro entre el Poder Judicial y Administradores de Fincas.

#### EL CONSEJO INFORMA.

- El alquiler debe dejar de ser el ``patito feo`` del mercado inmobiliario.
- Propuesta para impulsar la rehabilitación de edificios.
- Regulación profesional adecuada.
- Decálogo de propuestas para mejorar la regularización de la vivienda e impulsar la rehabilitación.

#### ARTICULOS.

- Veinte nuevos colegiados reciben el título de administradores de fincas.
- Reunión con Alicia Martínez, parlamentaria del Partido Popular.
- Convenio con Gas Natural Fenosa.
- Cena anual de Colegiados.
- Fomento de la rehabilitación de edificios en Sevilla junto a la Asociación Nacional ANERR.
- Aula Cultural. Presentación del libro ``Ladrones de sueños``.



## PUBLICACIÓN Nº 67 DE MARZO

### **PORTADA:**

Nuevo Decreto de Ley sobre Viviendas Turísticas y Vacacionales.

### **EL CONSEJO INFORMA:**

- El consejo realiza una campaña de difusión del Modelo 347.

### **ARTICULOS:**

- Rueda de prensa en CAFSevilla.
- Exámenes de la universidad de Burgos.
- Formación en Equipos de Control de Accesos.
- Protección de Datos vs Videovigilancia en comunidades y urbanizaciones.
- Reunión de la Comisión de Seguimiento de la GMU para terrazas y veladores.

## PUBLICACIÓN Nº 68 DE MAYO

### **PORTADA:**

CNAF2016: 20º Congreso Nacional y 1er. Internacional de Administradores de Fincas  
Sevilla 2 al 4 Junio de 2016.

### **EL CONSEJO INFORMA:**

- I Encuentro Empresarial Luso Andaluz Administradores de Fincas-Real Estate.
- Libro de Conclusiones.

### **ARTICULOS:**

- Celebración de la Junta General Ordinaria.
- Presentación de la Asociación Española de Espacios Inteligentes y Sostenibles.
- Cursos de Formación.
- Curso Especialista en Propiedad Horizontal Universidad Pablo de Olavide.

## PUBLICACIÓN Nº 69 DE OCTUBRE

### **PORTADA:**

Nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

### **EL CONSEJO INFORMA:**

- XXV Jornadas Andaluzas para Administradores de Fincas Colegiados.

### **ARTICULOS:**

- Veinte nuevos Colegiados reciben el Título de AAFF en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Convenio con Clínica Tecnovisión.
- Reunión para la reactivación de la ITE.
- Jornadas sobre las ayudas a la Rehabilitación Edificatoria.

## PUBLICACIÓN Nº 70 CUARTO TRIMESTRE

### **PORTADA:**

La Administración de Fincas una profesión con marca.

### **EL CONSEJO INFORMA:**

- Balance de un buen año para la profesión.
- ELECCIONES 2016 Salvador Diez Lloris, reelegido presidente del Consejo General.
- Nueva Junta de Gobierno del Consejo Andaluz.
- Elecciones en Granada
- Fernando Pastor, reelegido Presidente del CAF Málaga y Melilla.
- José Feria Moro, nuevo Presidente de CAF Sevilla.

### **ARTICULOS:**

- Jornada de Emasesa 'Hacia una atención más humana'.
- Conferencia sobre obligaciones fiscales de las Comunidades de Propietarios.
- Visita del Grupo Francés Galian.
- La morosidad en las Comunidades de Vecinos de Sevilla baja por primera vez desde 2012 y alcanza los 53 millones de Euros.
- El Colegio de AA.FF. de Sevilla entrega un cheque de más de 22.000,00 Euros a la Fundación Vicente Ferrer.

## 8. Informe de Deontología

Hasta la entrada en vigor de la Ley competente a esta materia, la Vocalía estaba compuesta por los miembros de Junta D<sup>a</sup> Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Jesús M. González Gil. Se hace constar que cada instancia de queja y/o reclamación se estudia en relación con el Capítulo Sexto de los vigentes Estatutos de este Colegio. A continuación, el resumen estadístico de la actividad de esta Vocalía durante 2016:

- Total Expedientes. 38
- Expedientes disciplinarios (instrucción). 3
- Expedientes cerrados. 30
- Recepción de queja y contestación emitida. 30
- Entrega de documentación a CC.PP.. 3
- Informe elaborado por la Vocalía. 0
- Sanciones. 1

Por lo que conforme a la legislación vigente, a partir del nuevo mandato, esta Vocalía se regirá por los Instructores que se designen en cada expediente.

cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla

## 9. Reuniones celebradas de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados

### JUNTA DE GOBIERNO

1 de Febrero

17 de Marzo

12 de Julio

27 de Julio

21 de Septiembre

19 de Octubre

20 de Octubre

1 de Diciembre (Toma de Posesión)

22 de Diciembre

### JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS

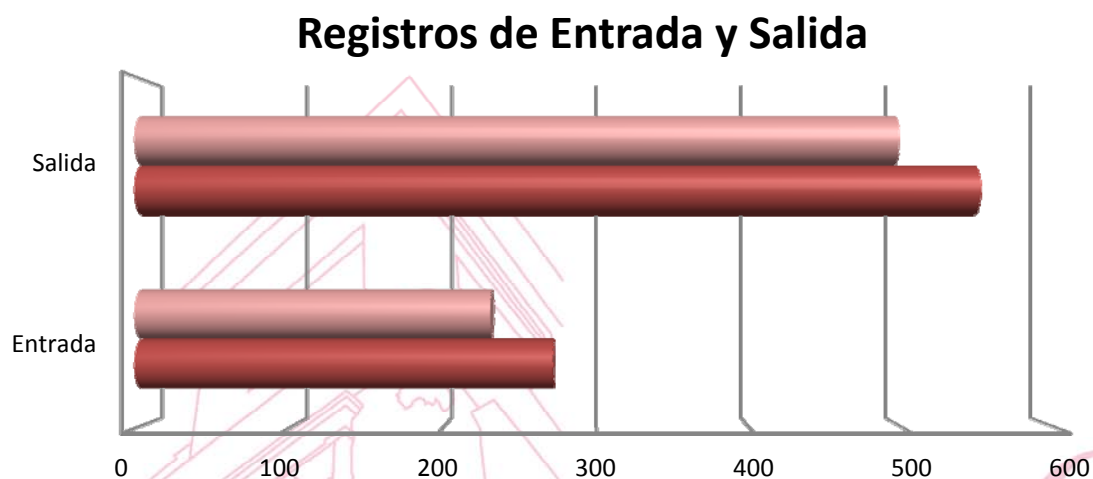
6 de Mayo



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla



## 10. Registro de Entrada y Salida de Documentos



	Entrada	Salida
2015	231	497
2016	272	550

Analizando los datos resultados en la gráfica superior, podemos afirmar que durante el presente ejercicio del que es estudio, ha existido un incremento del 16% en los registros de entradas y, en lo que respecta a los registros de salidas igualmente se ha elevado a un 11'9%, todo ello en relación al periodo 2015.

## 11. Departamentos al Servicio del Colegiado/a y Usuarios

**Asesoría Jurídica:** Letrado D. Ramón José Chaves Gutiérrez. Atención a todos los Colegiados/as, los lunes y jueves de cada semana, en la Sede Social, además del servicio diario por correo electrónico de atención a consultas jurídicas, sobre problemas relativos a comunidades de propietarios, división horizontal, escrituras, conflictos diversos, etc.

Atención media mensual: 110

**Asesoría Laboral:** Graduado Social D. Manuel Castro Escudero. Atención a los Colegiados/as en asuntos relativos al convenio de empleados de fincas urbanas y otros temas laborales.

Atención media mensual: 19

**Asesoría Fiscal:** Auditor de cuentas y Licenciado en Economía, D. Manuel Martín Timoteo. Asesoramiento en materia fiscal a todos los Colegiados por vía telefónica y por e-mail.

Atención media mensual: 19

**Asesoría LOPD:** Gabinete Jurídico experto en materia de Protección de Datos ofrece su servicio permanente por vía electrónica y a través de la Extranet de la web colegial.

Atención media mensual: 25

**Asesoría Técnica:** Arquitecto Técnico D<sup>a</sup> Blanca Cruz Naranjo. Atiende los jueves en la Sede Social, así como, por correo electrónico, resolviendo consultas realizadas por los Colegiados sobre temas relativas a ordenanzas municipales GMU, elementos constructivos, estudios técnicos, nuevas normativas arquitectónicas, etc.

Atención media mensual: 36

Servicio de Tercero de Confianza: plataforma ubicada en la Extranet de la web colegial por la cual se tramita el envío telemático de correo postal y electrónico (Burofax).

Procesos medios calculados (por semana): 74 envíos

Se hace constar que no existe departamento de Visado Colegial en este Colegio, por lo que no se realiza informe al respecto.



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla

## 12. Relación con los Medios de Comunicación

A continuación, se resumen las notas de prensa emitidas por nuestro Gabinete de Comunicación a los medios (radio, prensa, Tv):

**Rueda de prensa** (5 de Febrero) sobre Morosidad 2015, Modelo 347 y Cna16.

Difusión en los siguientes medios: 20 minutos, ABC, Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía, El Mundo Sevilla Actualidad, Sevilla Directo, Sevilla Press, SER, Cope, Onda Cero y Canal Sur Radio.

**Nota de prensa** (23 de Mayo) sobre el Cnaf 2016: “Más de mil expertos Administradores de Fincas plantearán en Sevilla una nueva Ley de Propiedad Horizontal”.

Difusión en los siguientes medios: ABC, Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía, El País, Sevilla Directo, Europa Press, Canal Sur Radio, TV y otros medios locales.

**Nota de prensa** (28 de Abril) sobre I Encuentro Empresarial Luso-Español.

Difusión en los siguientes medios: Sevilla Directo, Andalucía Inmobiliaria, Andalucía Económica, EmpresaExterior.com, AgendaEmpresa.com

**Nota de prensa** (7 de Septiembre): reunión con el Delegado de Urbanismo Ayto. Sevilla, reactivación de la Inspección Técnica de la Edificación.

Difusión en los siguientes medios: ABC, Diario de Sevilla y El Correo de Andalucía.

**Nota de prensa** (8 de Septiembre) sobre jornada de subvención para rehabilitaciones.

Difusión en los siguientes medios: 20 minutos, Diario de Sevilla, Ecodiario, El Correo de Andalucía, Europa Press y La Información.

**Nota de prensa** (16 de Septiembre): Títulos profesionales entregados a nuevos Colegiados en el salón del Ayuntamiento de Sevilla. Durante el acto, celebrado en la sala Capitular Baja del consistorio hispalense se ha señalado el papel imprescindible que desempeñan los administradores de fincas colegiados en la gestión de la vida de los ciudadanos, administrando el 80% de los inmuebles de la ciudad.

Los colegiados que recibieron su título fueron: Miguel Ángel Díaz Crespo, Eva María Fernández-Trabanco Carrera, María Auxiliadora García López, David Gayurt Hurtado, Inmaculada Jiménez Martos, Francisco

Javier Jiménez Zamora, Oscar Rodríguez Silva, Luis Santamaría Contreras, Manuel Vera Ávila, Cayetano Abolafia Castaño, María Teresa Aguilar García, Miguel Ángel Avilés Rodríguez, Carmen Calero Beltrán, Victoriano Contreras Pajuelo, José Antonio De Paz Crespo, César Fernández Cabeza, José Miguel Giráldez Roldán, Rafael Regi Puertas Belén, María Jiménez Taboada y Diego Rufino Morón Carrillo.

Difusión en los siguientes medios: 20 minutos, ABC, Diario de Sevilla, EcoDiario, Europa Press, Gente20 y La Vanguardia.

**Rueda de prensa** (19 de Octubre): La morosidad en las comunidades de propietarios y una nueva Ley de Propiedad Horizontal.

Difusión en los siguientes medios: ABC, Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía y SER, COPE, Onda Cero y Canal Sur Radio.

**Nota de prensa** (21 de Octubre): Jornadas sobre Propiedad Horizontal en la Facultad de Derecho de Cuba.

Difusión en los siguientes medios: Europa Press, La Vanguardia, LaInformacion.com, ChipionaNoticias.com

**Nota de prensa** (1 de Diciembre): José Fera Moro, nuevo Presidente del CAFS.

Difusión en los siguientes medios: 20 minutos, ABC, Agenda de Empresas, Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía, El Economista, Europa Press, Sevilla Directo y Sevilla Press.

También se realizó durante los meses de Enero y Febrero, una relevante **campaña sobre la Profesión**, aprovechando la declaración ante AEAT del Modelo 347. Dicha difusión se realizó en radios (Canal Sur, Onda Cero, Cope) y en la red de buses (Tussam Ayto.Sevilla).

Además de lo antes descrito, durante los días de celebración del **CNAFI6** (1 al 4 de Junio), se remitieron cada día notas de prensa sobre los actos y conferencias acontecidas para la mediática información ante la ciudadanía.

Mención especial son los programas emitidos en la SER, Onda Cero y Canal Sur Radio, en los que diferentes miembros de Junta, contestan a la ciudadanía preguntas relativas a las comunidades de propietarios.



## 13. UNIVERSIDADES: TITULO PROPIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y EXPERTO INMOBILIARIO

*Universidad de Burgos* (Facultad de Derecho):

*9 alumnos cursando estos estudios:*

- *En Primero: 4 alumnos*
- *En Segundo: 2 alumnos*
- *En Tercero: 3 alumnos*

*Universidad de Alcalá de Henares* (Facultad de Derecho):

*3 alumnos cursando estos estudios:*

- *En Primero: 2 alumnos*
- *En Segundo: 1 alumno*
- *En Tercero: 0 alumnos*



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla

## 14. INFORME ECONÓMICO

En el presente punto engloba la documentación contable y económica de la Tesorería del Colegio. A continuación, se inserta la información relativa al ejercicio de esta Memoria Anual.

Con motivo de la celebración de Elecciones, el cargo de Tesorera ha estado comprendido desde Enero hasta Noviembre por D<sup>a</sup> Alicia Creagh Zorrilla y desde esta fecha hasta el cierre del ejercicio por D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Pérez Ramírez.

Se hace constar que los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no tienen asignada retribución alguna ni perciben gastos de representación por la llevanza de sus cargos.

Seguidamente, se adjuntan los siguientes documentos contables cumpliendo los requisitos exigidos en la vigente legislación de Colegios Profesionales, así como, de imagen fiel de las cuentas con los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. Igualmente, aplicando los principios contables de prudencia, precio de adquisición, del devengo, de correlación de ingresos y gastos, y demás normas del PGC.

Relación de Estados Contables Ejercicio 2016:

- **Cuadrante de estudio de desviación presupuestaria.**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- **Balance de Cierre.**

**C u a d r a n t e   d e   E s t u d i o   d e  
D e s v i a c i ó n   P r e s u p u e s t a r i a :**

<b>GASTOS EJERCICIO 2016</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>BALANCE 31/12/16</b>	<b>Diferencia</b>
Gastos de Oficina	35.880,00	36.686,15	806,15
Servicios Profesional	19.710,00	19.590,85	-119,15
Imagen y Publicidad	38.200,00	30.081,28	-8.118,72
Dotación para Cursos y CNAF 2016	30.000,00	22.398,39	-7.601,61
Seguros y coberturas a Colegiados	14.250,00	17.731,06	3.481,06
Gastos de Personal	75.600,00	77.410,50	1.810,50
Consejos (General y Andaluz)	20.157,75	20.251,42	93,67
Gastos protocolarios y asistencias	9.600,00	15.696,33	6.096,33
Tributos	4.600,00	5.124,86	524,86
Intereses préstamos	2.400,00	1.554,62	-845,38
Amortizaciones inmovilizado	20.750,00	14.603,46	-6.146,54
Seguro Edificio (Sede Social)	1.800,00	1.774,89	-25,11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>272.947,75</b>	<b>262.903,81</b>	<b>-10.043,94</b>

<b>INGRESOS EJERCICIO 2016</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>BALANCE 31/12/16</b>	<b>Diferencia</b>
Cuotas de Alta	4.856,85	6.475,80	1.618,95
Cuotas Colegiales	255.000,00	255.717,33	717,33
Servicio Libros de Actas	900,00	910,08	10,08
Servicio Papel Impreso	100,00	91,13	-8,87
Servicio Salón a Com. Prop.	1.000,00	600,00	-400,00
Colaboración empresas	8.000,00	11.600,00	3.600,00
Servicio Placas Profesionales	0,00	821,75	821,75
Ingresos financieros por Imposición	400,00	210,42	-189,58
Donativo a Caritas	4.000,00	3.649,00	-351,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>274.256,85</b>	<b>280.075,51</b>	<b>5.818,66</b>

**PERDIDAS Y GANANCIAS:**

TOTAL GASTOS

262.903,81

TOTAL INGRESOS

280.075,51

<b>RESULTADO POSITIVO CONTABLE</b>	<b>17.171,70</b>
------------------------------------	------------------

**Otras partidas:**

**Amortización Capital hipotecario Sede**

23.600,00

23.567,58

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	Nota	(Debe) Haber	
		Ej. 2016	
1. Importe neto de la cifra de negocios		279.865,09	
4. Aprovisionamientos		-20.251,42	
6. Gastos de personal		-82.243,33	
7. Otros gastos de explotación		-138.893,72	
8. Amortización del inmovilizado		-14.603,46	
13. Otros resultados		-5.167,00	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		18.706,16	
14. Ingresos financieros		210,42	
15. Gastos financieros		-1.744,88	
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		-1.534,46	
<b>C) RESULTADO ANES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		17.171,70	
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)</b>		17.171,70	

## Balance de Cierre:

<b>ACTIVO</b>	Ej. 2016	<b>PASIVO</b>	Ej. 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	510.761,57	A) PATRIMONIO NETO	529.578,50
II. Inmovilizado material	510.761,57	A-1) Fondos propios	529.578,50
B) ACTIVO CORRIENTE	157.681,69	I Capital	273.696,32
II. Existencias	862,84	1. Capital escriturado	273.696,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas	71.772,27	V. Resultados de ejercicios anteriores.	238.710,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	49.115,34	VII. Resultado del ejercicio	17.171,70
3. Otros deudores	22.656,93	B) PASIVO NO CORRIENTE	130.031,56
V. Inversiones financieras a corto plazo	65.000,00	II. Deudas a largo plazo	130.031,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.046,58	1. Deudas con entidades de crédito	130.031,56
		C) PASIVO CORRIENTE	8.833,20
		III. Deudas a corto plazo	-4.003,67
		3. Otras deudas a largo plazo	-4.003,67
		V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.836,87
		2. Otros acreedores	12.836,87
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>668.443,26</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>668.443,26</b>



## 15. EL COLEGIO: NORMATIVA, FUNCIONES Y ESTRUCTURA

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transparencia, seguidamente, se informa del contenido desglosado de la Normativa, Funciones y Estructura organizativa en este Colegio Profesional.

### *NORMATIVA*

Decreto 693/1968, de 1 de Abril, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas

Real Decreto 392/1977, de 8 de Febrero, por el que se modifica el Decreto 693/1968, de 1 de Abril, sobre creación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 1612/1981, 19 de Junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General.

Ley 2/1974, 13 de Febrero, de Colegios Profesionales.

Ley 10/2003, 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Ley 10/2011, de 5 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de Diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de 4 de Marzo de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 9 de Diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

## ***FUNCIONES***

Entre los **fines esenciales** de este Colegio Profesional, según establecen nuestros vigentes Estatutos, son los siguientes:

- 1.- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo.
- 2.- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; y, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
- 3.- Fomentar y velar por un elevado nivel de la calidad de los servicios y prestaciones profesionales de los colegiados, mediante su formación permanente y continua de los mismos.
- 4.- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- 6.- Controlar que la actividad de sus colegiados/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Respecto a las **funciones** de este Colegio Profesional, se encuadran en su articulado estatutario, lo siguiente:

- 1.- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos de interés para los/as colegiados/as.
- 2.- Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas, liquidaciones y una memoria anual que deberá hacerse pública en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actuación disciplinaria.
- 3.- Establecer y exigir las aportaciones económicas de los/as colegiados/as.

4.- El cobro de los honorarios profesionales de los/as colegiados/as devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el/la colegiado/a lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determinen el artículo 14 de los presentes Estatutos.

5.- Llevar un registro de todos los/as colegiados/as, en el que conste, al menos, título académico oficial, fecha de alta de colegiación, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio de profesional.

6.- Disponer de una ventanilla única para efectuar entre otros, la realización de forma electrónica y a distancia de trámites y obtención de información en la forma establecida por la normativa vigente para prestadores y destinatarios de servicios. La ventanilla única operará a través de la página web del Colegio cumpliendo con las funciones del artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 Febrero. Se garantizará la interoperabilidad entre los distintos sistemas así como la accesibilidad de personas con discapacidad. Igualmente se facilitará a las Corporaciones y Registros correspondientes, las informaciones que afecten a los registros de colegiados y sociedades profesionales para su conocimiento y anotación.

7.- Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello.

8.- Resolver los procedimientos administrativos que se insten ante el Colegio.

9.- Facilitar a los órganos judiciales y administraciones públicas la relación de colegiados/as que pueden ser requeridos para intervenir como peritos.

10.- Proponer y en su caso adoptar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal entre colegiados/as, así como evitar el intrusismo profesional.

11.- Visar en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, los trabajos profesionales de los/as colegiados/as.

12.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los/as colegiados/as cumplan con el deber de aseguramiento.

13.- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre colegiados/as.

14.- Podrá adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, administrarlos y darles el destino que más convenga a sus intereses profesionales y económicos.

15.- Asimismo, podrá comparecer ante los Tribunales y Autoridades de las distintas órdenes y grados de jerarquías, con el fin de ejercitar cuantas acciones, excepciones y peticiones estime procedentes, en defensa de la profesión, de su patrimonio y, en general, de los derechos dimanantes de los presentes Estatutos y disposiciones concordantes.

16.- Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

17.- Elaborar la carta de servicios de la ciudadanía conforme el artículo 22 de la Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre, por acuerdo de la Junta de Gobierno que deberá ser ratificado por informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

18.- Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.

19.- Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión de Administrador de Fincas.

20.- Desempeñar funciones de arbitraje institucional, de mediación o relativas a cualquier otro método de resolución alternativa de conflictos, de acuerdo con la legislación vigente.

21.- Prestar el necesario Servicio de Atención administrativa y de asesoramiento a los Colegiados que se desarrollará incluso por vía electrónica y la fijación de un horario presencial en el Colegio.

22.- Prestar idénticos servicios de atención administrativa y de asesoramiento a los consumidores y usuarios.

23.- Disponer de un servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios, para atender las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o de los/as colegiados/as formuladas tanto por colegiados/as como los consumidores o usuarios que contraten los servicios profesionales, o por las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en representación o defensa de los intereses de éstos.

24.- Crear y desempeñar un servicio de notificaciones oficiales, para servicio tanto de colegiados/as como de terceras personas, ya sean postales como por medios telemáticos, que permitan acreditar la fehaciencia documental del envío y recepción, dentro del ámbito de las funciones del Administrador de Fincas y del Secretario-Administrador de Fincas.

25.- Crear y desempeñar un servicio de consulta telemática de deudas con las comunidades de propietarios que permitan al colectivo notarial la posibilidad de obtener el certificado del estado de deudas de un propietario con su comunidad de propietarios, firmado electrónicamente por el Secretario-Administrador de Fincas de aquellas Fincas que se procedan a escriturar.

26.- Crear y desempeñar un servicio de punto de información al ciudadano y colegiados/as para una adecuada colaboración con los servicios catastrales.

27.- En general cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellos que le sean atribuidos de acuerdo con la legislación vigente.

### ***ESTRUCTURA ORGANIZATIVA***

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía. Son sus órganos de gobierno la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente.

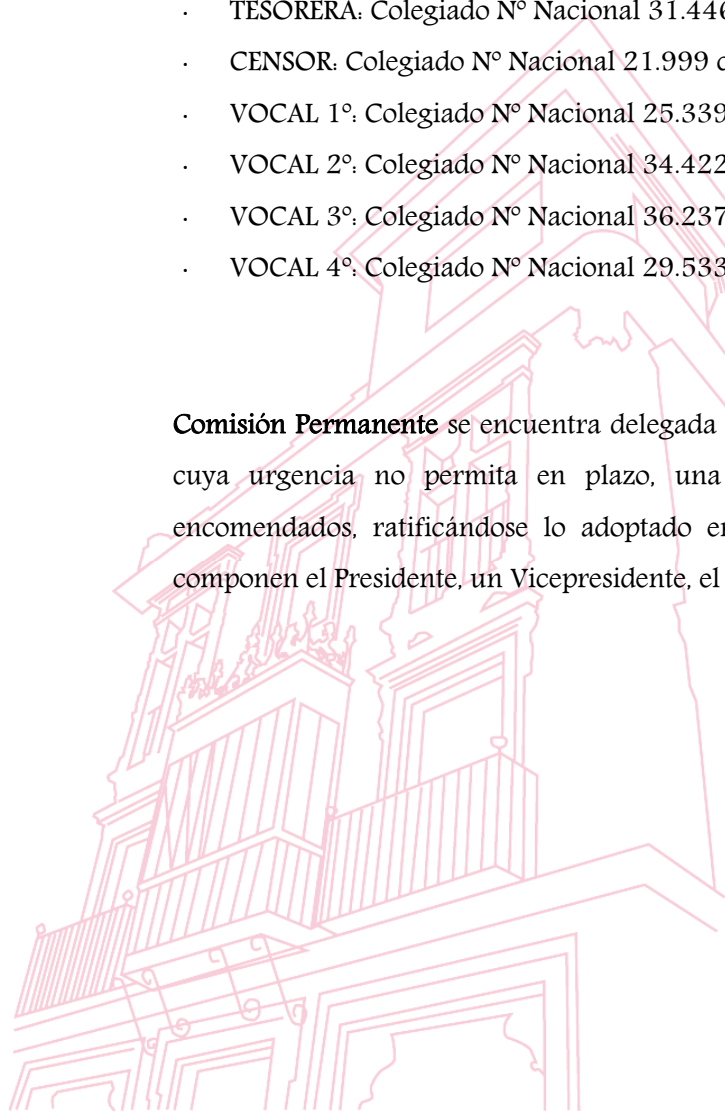
- **Junta General de Colegiados** es el órgano plenario y superior de gobierno del Colegio, se reunirá con carácter ordinario una vez al año, entre sus funciones se encuentran; la aprobación y reforma de los estatutos, la elección de los miembros integrantes de la junta de gobierno y presidente, aprobación de presupuesto, cuentas y memoria anual, y demás temas a tratar de interés para el colectivo.
- **Junta de Gobierno** es el órgano de dirección, gestión y administración del Colegio, cuyos miembros deberán de encontrarse en el ejercicio de la Profesión en cualquiera de sus formas. Estarán integrado por Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Contador-Censor, Tesorera, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercero y Vocal Cuarto.



La Junta de Gobierno se encuentra formada por los miembros relacionados en el punto primero de esta Memoria.

- PRESIDENTE: Colegiado N° Nacional 17.521 con antigüedad colegial desde el año 1986
- VICEPRESIDENTE 1º: Colegiado N° Nacional 12.477 con antigüedad colegial desde el año 1980
- VICEPRESIDENTE 2º: Colegiado N° Nacional 26.229 con antigüedad colegial desde el año 1995
- SECRETARIO: Colegiado N° Nacional 20.682 con antigüedad colegial desde el año 1989
- TESORERA: Colegiado N° Nacional 31.446 con antigüedad colegial desde el año 2003
- CENSOR: Colegiado N° Nacional 21.999 con antigüedad colegial desde el año 1991
- VOCAL 1º: Colegiado N° Nacional 25.339 con antigüedad colegial desde el año 1995
- VOCAL 2º: Colegiado N° Nacional 34.422 con antigüedad colegial desde el año 2006
- VOCAL 3º: Colegiado N° Nacional 36.237 con antigüedad colegial desde el año 2009
- VOCAL 4º: Colegiado N° Nacional 29.533 con antigüedad colegial desde el año 2000

**Comisión Permanente** se encuentra delegada por la Junta de Gobierno, para que aquellos asuntos cuya urgencia no permita en plazo, una solución en junta y otros que pudieran serles encomendados, ratificándose lo adoptado en próxima sesión de junta celebrada por ésta. La componen el Presidente, un Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero.



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla



## 16. OFICINA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES (OAC)

### **Finalidad.**

La finalidad de la creación de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios, es la de organizar un servicio profesional cualificado, mediante la intervención de Administradores de Fincas Colegiados, por el que puedan ser satisfechas las necesidades de información de los copropietarios en régimen de propiedad horizontal en aquellas Comunidades de Propietarios que no estén atendidas ya por un Administrador de Fincas Colegiado.

### **Características.**

La organización y el funcionamiento de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios se caracterizarán por pretender una cualificación profesional especializada, por lo que los profesionales que atiendan las consultas que sean formuladas serán todos Administradores de Fincas Colegiados, pertenecientes al Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla, que efectivamente se dediquen profesionalmente a la Administración de Fincas y que cuenten con una experiencia contrastada.

### **Informe Estadístico.**

Durante este año hemos contado con **29 colegiados ejercientes que componen su Turno de Oficio**, lo que significa un 2,1% del total de colegiados con más de 10 años de antigüedad adheridos a este turnado.

Hemos tenido desde Enero hasta Diciembre de 2016 un total de **17 expedientes**, todos finalizados en tiempo (15 días desde la fecha de recepción de la instancia). Se hace constar que tres compañeros del turnado, no han procedido a remitir el informe estadístico del pie de instancia, no obstante, tenemos constancia de que ha sido contestada la consulta. Solo un expediente no ha podido ser resuelto, por motivos ajenos al propio colegiado del turno.

**TEMA DE CONSULTA.**

Morosidad (2)

Estatutos Cdad. (3)

Zonas comunes (4)

Mantenimiento Cdad. (2)

Constitución Cdad. (1)

Modelo 347 (2)

Varias consultas (3)

**ADJUNTO DE ARCHIVOS.**

NO se acompañaba información adjunta (15)

SI acompañaba información adjunta (2)

**NÚMERO DE VISITAS.**

Visita única en su despacho (15)

Visita atendida por vía telefónica (0)

Visita más de una en su despacho (1)

Respuesta formulada por Email (0)

Incomparecencia (1)

**VALORACION POR EL SOLICITANTE.**

Muy Positiva (10)

Sin valoración (3)



cafs  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla

## 17. CNAF 2016

Durante los días del 2 al 4 de Junio de 2016 se celebró en nuestra Ciudad el *20º Congreso Nacional y 1º Internacional de Administradores de Fincas*, cuya sede congresual fue FIBES, con el siguiente **programa científico**:

1ª ponencia: “LA CÁTEDRA DE LA VIVIENDA: EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS”

2ª ponencia: “LOS CIUDADANOS MERECEAN UNA NUEVA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL: EL PROYECTO DEL CONSEJO GENERAL”.

3ª ponencia: “LA GRANDEZA DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS”

4ª ponencia: “REGULACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS EN EL AMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA”.

5ª ponencia: “LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS EN LOS CINCO CONTINENTES”.

6ª ponencia: “DEL CERO AL INFINITO”. FORO INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

7º ponencia: “LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DEL FUTURO”

8ª ponencia: “LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, UNA PROFESIÓN DE RIESGO PSICOLÓGICO Y FAMILIAR”

9ª ponencia: “UNA VISION SARCÁSTICA DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS”

Su **organización** la compone:

Presidencia de Honor, S.M. El Rey Felipe VI.

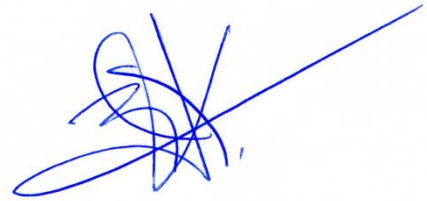
Comité Organizador: D. Rafael del Olmo Garrudo; D. José Fera Moro; Dª Alicia Creagh Zorrilla; Dª Inmaculada C. Pérez Ramírez; D. Juan Luis Reina Velarde; D. Manuel Chito Barriga; D. Jesús Manuel González Gil; Dña. María Dolores García Bernal y D. Manuel Pérez Ramos.

Asesores del Comité Científico Internacional: D. Pepe Gutiérrez Esquerdo y D. Luis de Prado Fernández.

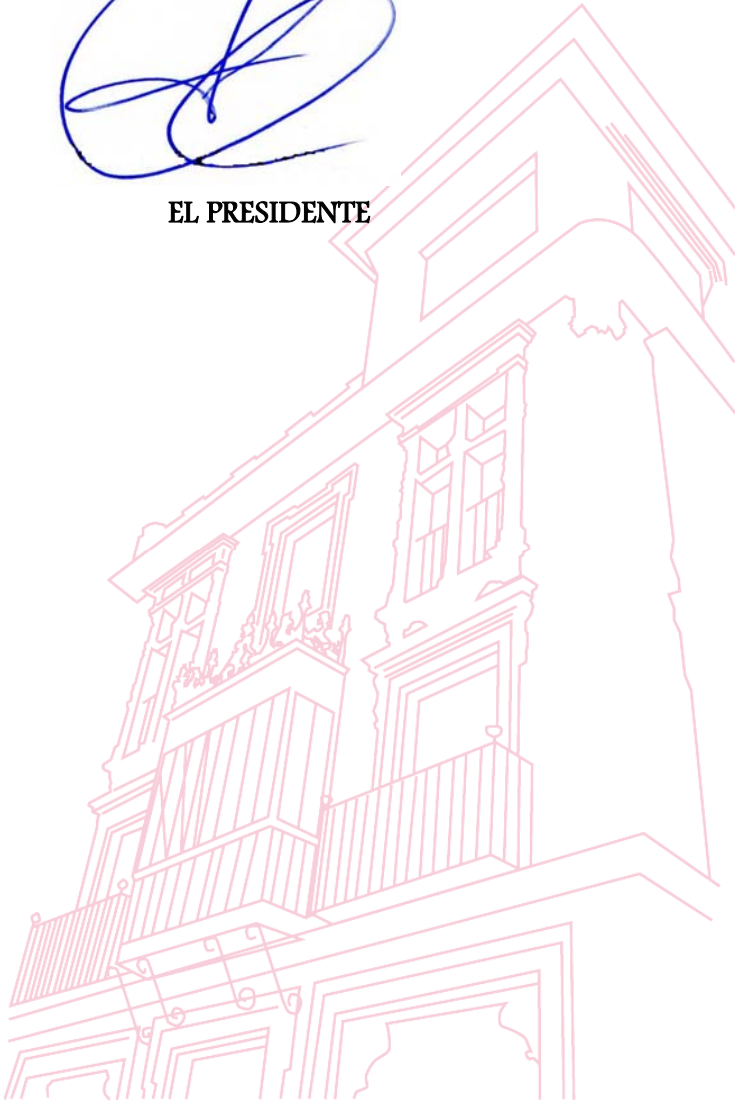
En Sevilla a 31 de Diciembre de 2016



**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**



**cafs**  
colegio de  
administradores  
de fincas de  
sevilla